

46.000 viviendas en Salamanca deberán contabilizar individualmente su consumo de calefacción

Tras León, Burgos, Soria y Ávila, las provincias castellano leonesas situadas en la Zona Climática D serán las siguientes en aplicar el Real Decreto. La puesta en marcha de la norma permitirá a las familias castellano leonesas ahorrar hasta 300 €/año. La comunidad autónoma dejará de emitir un total de 50.000 toneladas de CO2 en los próximos cinco años. La Propuesta de Real Decreto marca el 30 de noviembre de 2021 como fecha límite para que las viviendas de Castilla y León situadas en la Zona Climática D cumplan con la normativa.

29 mayo, 2018



Calefacción central

El pasado mes de marzo el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital publicó una Propuesta de Real Decreto por el que se regula la contabilización de consumos individuales de calefacción.

Utilizamos cookies propias y de terceros para realizar el análisis de la navegación de los usuarios y mejorar nuestros servicios. Al pulsar Acepto consiente dichas cookies. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, pulsando en Más información.

Aceptar

Más

información

medida, que afectará a cerca de 1,5 millones de hogares en toda España (el 6,9% del total), se haga de manera gradual, comenzando por aquellas viviendas situadas en la llamada Zona Climática E, la más fría, para continuar por las regiones de las zonas D y C. Las Zonas Climáticas B y A –Levante, Baleares y Canarias–, quedan exentas de su aplicación.

Tras León, Burgos, Soria y Ávila, las provincias castellano leonesas situadas en la Zona Climática D serán las siguientes en aplicar el Real Decreto. **En el caso de Salamanca se estima que cerca de 46.000 viviendas se verán beneficiadas con la normativa al reducir su factura energética en 300€/año.** Así un edificio que tenga calefacción central y más de 70 pisos tendrá que evaluar la rentabilidad de la instalación antes del 30 de abril de 2020 y, si resulta positiva, instalar los consiguientes repartidores de costes antes del 31 de julio de 2021.



Comprar una vivienda es uno de los momentos más importantes en la vida. En Ibercaja aportamos experiencia para ayudarte en este proceso

Antes de empezar a buscar vivienda, hay que sentarse a echar números para saber cuánto podrías pagar, sin olvidar añadir al precio de compra otros gastos e impuestos. Para conseguir buenas condiciones, la cuota de la hipoteca que pagues no debería ser superior al 35% de tus ingresos. Una vez elegida casa, antes de dar una señal, pide una nota al registro y comprueba que está al corriente de pagos

[Haz clic para ampliar información](#)

Según Ignacio Abati, Director General de esta, empresa especializada en medición, reparto y ahorro de consumos de calefacción y presidente de Aercca (Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción), "estos plazos se han establecido para evitar que se produzca un embudo en la instalación de estos dispositivos. Además, habrá multas y estas serán de entre 1.000 y 10.000 euros si no se cumple con la obligación, siendo las comunidades autónomas las responsables de inspeccionar y multar, en su caso."

~~El objetivo final de este Real Decreto es cumplir con la Directiva sobre Eficiencia Energética~~

Utilizamos cookies propias y de terceros para realizar el análisis de la navegación de los usuarios y mejorar nuestros servicios. Al pulsar Acepto consiente dichas cookies. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, pulsando en [Más información](#).

[información](#)



Discriminador de costes

Para las familias salmantinas la medición individual del consumo de calefacción puede suponer aproximadamente un ahorro de 300 euros por vivienda y año.

“Pero además del ahorro en la economía familiar, los ciudadanos tendrán que valorar el importante aporte medioambiental que la nueva normativa va a suponer”, asegura Ignacio Abati, “en el caso de Castilla y León se dejarán de emitir un total de 50.000 toneladas de CO2 al año”.

La medida también traerá aparejada la creación de puestos de trabajo estables: Los expertos calculan que la instalación y gestión de sistemas de medición individual generará en España un total de 2000 puestos de trabajo, directos e indirectos. 400 en Castilla y León.

Así es el calendario previsto para Salamanca

- Marzo 2018 – El Ministerio de Energía publica la Propuesta de Real Decreto por el que se regula la contabilización de consumos individuales de calefacción.
- Antes de finales de 2018 – Se espera que se apruebe este Real Decreto.
- 30 de abril de 2020 – fecha límite para evaluar la rentabilidad económica de las instalaciones en Edificios con más de 70 viviendas
- 31 de agosto de 2020 – fecha límite para evaluar la rentabilidad económica de las instalaciones en Edificios con menos de 70 viviendas.
- 31 de julio de 2021 – fecha límite para la instalación de sistemas de medición individual de calefacción para edificios con más de 70 viviendas.
- 30 de noviembre de 2021 – fecha límite para la instalación de sistemas de medición individual de calefacción para edificios con menos de 70 viviendas.

Utilizamos cookies propias y de terceros para realizar el análisis de la navegación de los usuarios y mejorar nuestros servicios. Al pulsar Acepto consiente dichas cookies. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, pulsando en [Más información](#).

[información](#)

Redacción Salamanca

Utilizamos cookies propias y de terceros para realizar el análisis de la navegación de los usuarios y mejorar nuestros servicios. Al pulsar Acepto consiente dichas cookies. Puede obtener más información, o bien conocer cómo cambiar la configuración, pulsando en [Más información](#).

[Más información](#)